

En SQM estamos comprometidos con cumplir todas las leyes, reglas y regulaciones de los países donde operamos, actuando con los más altos estándares de integridad. Por ello, nuestro objetivo es construir relaciones honestas y duraderas con nuestros **Socios Comerciales**, que incluye a proveedores, distribuidores, agentes, contratistas, subcontratistas, consultores, representantes, intermediarios, socios de negocios conjuntos y cualquier otro tercero asociado a SQM o a cualquiera de sus subsidiarias, o aquel que conduzca negocios en representación de SQM alrededor del mundo.

Para lograr lo anterior, esperamos que nuestros Socios Comerciales estén comprometidos de la misma manera en conducir sus actividades con la misma integridad. Para adaptar con dicho estándar y así continuar el beneficio de nuestra relación comercial, esperamos que cumplan con nuestro **Código de Conducta para Socios Comerciales de SQM**, de lo contrario nuestra relación comercial podría suspenderse. Estos principios son:

Derechos Humanos

- Apoyar y respetar la protección y promoción de derechos humanos, conforme a la Declaración Universal de Derechos Humanos de la ONU.

No Discriminación

- Los trabajadores deben ser tratados con respeto y dignidad, sin diferenciar por la raza, color, religión, género, edad, nacionalidad, orientación sexual o discapacidad.

Medio Ambiente

- Cuidar el medio ambiente. Se debe prevenir, minimizar y mitigar los posibles impactos medioambientales de manera oportuna y trabajar para asegurar que los recursos naturales sean usados responsable y eficientemente.

Conflictos de Interés

- Los representantes de los Socios Comerciales de SQM deben identificar y declarar, de manera oportuna y adecuada, cualquier conflicto de interés actual o potencial que pueda impedirles actuar para el mejor interés de ambas partes.

Trabajo

- Apoyar y promover un ambiente de trabajo seguro y saludable para sus trabajadores, en cumplimiento con estándares nacionales e internacionales, entregando los recursos necesarios para alcanzar dicha meta.

- Apoyar y respetar la capacidad de libre asociación de sus trabajadores y de negociar colectivamente en conformidad con toda legislación local aplicable.

- SQM no acepta el uso de trabajo infantil ni de trabajo forzoso, en cualquier forma o manera. Los Socios Comerciales se comprometen con la abolición del trabajo infantil y todas las formas de trabajo forzoso y coacción, incluyendo toda forma de esclavitud moderna.

Libre Competencia

- Los Socios Comerciales deben estar comprometidos a respetar las leyes sobre libre competencia, así como no formar parte de cualquier tipo de actividad cuya finalidad o efectos impidan o restrinjan la libre competencia, o que tienda a producir tales efectos.

Anticorrupción

- Trabajar en contra de la corrupción en todas sus formas.

- SQM no trabajará con aquel Socio Comercial sancionado por lavado de dinero, financiamiento del terrorismo, cohecho o receptación.

- Los Socios Comerciales de SQM no pueden ofrecer, dar o recibir sobornos o pagos indebidos en conexión con su trabajo para SQM, para o de cualquier persona en cualquier momento o bajo cualquier razón, y nadie deberá solicitar a alguien más ofrecer sobornos o realizar pagos indebidos en representación de SQM.

- Toda transacción contable y financiera relacionada con SQM deberá ser debidamente registrada, en razonable detalle, en los libros y registros contables del Socio Comercial de SQM.

- Ninguno de los bienes de SQM puede ser usado para beneficio personal de terceros, ni usados para fines ilegales o inapropiados.

Siempre que la ley local lo permita, es obligatorio para los Socios Comerciales de SQM reportar o denunciar cualquier situación que pueda violar este Código de Conducta o alguna ley local aplicable.

Alentamos a nuestros Socios Comerciales y a sus trabajadores a reportar las referidas violaciones a través de <http://sqm.ethicspoint.com>.



Cualquier consulta en relación a este Código de Conducta para Socios Comerciales de SQM puede ser derivada a cumplimiento@sqm.com.